

CONVOCATORIA BECAS UCA 2024-25 RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Como Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios, en virtud de lo dispuesto en la convocatoria de becas de la Universidad de Cádiz para el curso 2024-25, acuerdo:

- Hacer pública la propuesta de resolución provisional en el enlace correspondiente de la página web <http://atencionalumnado.uca.es/becas-uca/> con la relación de becas concedidas e importes correspondientes y de las becas no concedidas.
- Establecer un plazo de **10 días hábiles a contar** desde el día siguiente a la publicación de los listados de solicitudes concedidas y denegadas provisionalmente en la página web para que los interesados presenten las **alegaciones** y documentación que estimen oportunas ante la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz. La alegación se presentará pulsando en la acción “Plazo de Alegaciones” asociada a tu expediente de solicitud que encontrarás en tu Carpeta Personal de la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz.
- Resolver que, a los alumnos que resulten beneficiarios de beca y tengan **sin abonar plazos vencidos** de precios de matrícula o tengan que reintegrar ayudas de otros cursos indebidamente percibidas, del importe concedido se **deduzcan las cantidades pendientes**, con el límite de la beca concedida. Quedarán así compensados beca y precios de matrícula por el importe deducido. Esta compensación se realizará en la resolución definitiva.

En Cádiz,

Nuria Campos Carrasco
Vicerrectora de Estudiantes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGOPZBRHMXGTCUBIFRVMQ	Fecha	12/06/2025 12:48:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGOPZBRHMXGTCUBIFRVMQ	Página	1/1

